

qualquiera protesta si la ha habido al tiempo de firmar la referida Operacion) espera que esta Ciudad se rixamanda ponerla por testimonio a la letra y a continuacion de aquel acto, para proceer a su Examen, y parturpan las resultas; Y habiendo loyo tratado y confesio; Desearo cumplir con lo que solita dho. Intendente = Acordo se ponga el testimonio que pide por D. Diego Antonio Callezar <sup>No</sup> de este Ayuntamiento, y de las diligencias de unica contribucion; Dho. se rite General mente a Carlos para verlo, y determinar; Y haga recuendo a los Car<sup>os</sup> Comisarios que hizieron sus protestas, para que concurren a este acto y espongan en el lo que se les ofusca de nuevo, para mejor inteligencia y conocimiento de la Ciudad y resolver en el asunto conforme a su zelo, y sero de executar el Real Servicio.

Setrahigan los Papeles sobre la Rambla de el M<sup>o</sup> buson <sup>de orden del Sr. Corregidor</sup> <sup>en un papel que ha existido de Pedro Rubio</sup> <sup>Diputado de los Rios</sup> <sup>contra el numero del corriente</sup>, en que comunicada a su Señoria como en este dia han pasado a la Rambla de el Aloufon el Alguazil Mayor de la Ciudad de Cartaxena con un Escrivano, Diputados, y Perito, y han puesto en lista a todos los sujetos que han sabido tierra de la Jurisdiccion de ella, y de esta, y han depositado los simientos que han encontrado en dha. Rambla, con lo demas que contiene; Cuyas notitia le ha encargado dho. <sup>Or</sup> Corregidor, ponga en la de este Ayuntamiento.